

Que el sueldo del Mayordomo, que es de 800 pesos, se aumente á 1,200;

Que se hagan al Reglamento las modificaciones que señala.

Diciembre 1º.—El Ministro de Relaciones en carta particular dice al Director del Colegio D. José M. Tornel, que conforme á la prevención 6ª del art. 4º, cap. 1º del Reglamento del Archivo “los RR. Obispos y Gobernadores de Mitras, los Prelados de Conventos Regulares, los Rectores de Colegios, los Jefes de Oficinas y los Directores de cualesquiera otros Establecimientos públicos, remitirán con la posible brevedad, una noticia histórica y circunstanciada de las respectivas fundaciones de éstos, y variaciones sucesivas sobre extensión ó disminución de facultades y labores, aumento ó deterioro de sus fondos, y demás sucesos notables hasta el presente estado;” y le recomienda su puntual y exacto cumplimiento.

—Con la misma fecha el Sr. Balcárcel dice á D. Felipe N. del Barrio, que estando ausente el Director interino, tiene el encargo de remitirle el donativo para la guerra.

—Con la propia fecha, el Sr. D. Bernardo Elguero, á nombre del Sr. Barrio, otorga recibo al Sr. D. Blas Balcárcel, por ausencia del Director interino, por el donativo de este mes de los Profesores del Colegio, en representación de la Junta Central de la Recaudación de los donativos del Ejército del Norte.

1847.

Febrero 15.—El Congreso expide un decreto derogando las leyes que obligan á los alumnos que disfrutan becas de gracia, á hacer el estudio de determinada facultad.

Abril 30.—El Presidente Sustituto de los Estados Unidos Mexicanos D. Pedro M. Anaya, por conducto del Secretario de Hacienda D. Juan Rondero, expide un decreto, sancionado en Junta de Ministros, en cuya virtud se declara, con el carácter de *por ahora* renta de la Federación el derecho de 3 por 100 que

impuso á las pastas de plata y oro el decreto de 22 de Noviembre de 1821; y el derecho de un real por marco de once dineros impuesto á la plata para el Establecimiento de Minería, se aumenta á dos reales por el término de un año; de los que 18 granos serán para el Erario Federal, y solamente 6 granos para el Establecimiento de Minería.

Junio 16.—En vista de las razones expuestas por la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, el Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos D. Antonio López de Santa-Anna, por conducto del Secretario de Hacienda D. Juan Rondero, expide un decreto derogando el artículo 2º del anterior, en cuya virtud sólo aplica al Establecimiento de Minería 6 granos por marco en lugar de 12 que percibía; y disponiendo se le abone la cantidad correspondiente á los 6 granos que ha dejado de percibir.

Julio 28.—† Muere en Toluca, siendo Diputado á la Legislatura del Estado de México el catedrático de Geodesia del Colegio D. Tomás Ramón del Moral.

Este ameritado profesor nació en Tlalpujahuá del matrimonio de D. Miguel del Moral y la Sra. Dª Ana María del Villar, y á la edad de diez y seis años entró el año de 1808 al Colegio de Minería, donde fué Sustituto de Cátedras, catedrático interino de Dibujo y Delineación, Propietario de Topografía, Geodesia y Cosmografía y Director interino.

Escribió la obra de Geodesia que por veinte años sirvió de texto en el Colegio; fué Jefe de la Primera Comisión Científica del Estado de México, cuya Carta levantó; desempeñó numerosas comisiones científicas de importancia; fué Diputado al Congreso General, y á la Legislatura del Estado de México, donde lo sorprendió la muerte.

Perteneció á varias Sociedades Científicas Nacionales y Extranjeras, y fué un sabio digno de este nombre.

Setiembre 13.—En Junta de Guerra presidida por el Presidente D. Antonio López de Santa-Anna, con asistencia del General D. Lino Alcorta, Ministro de la Guerra; los Generales D.

Francisco Pérez, D. Manuel Lombardini y D. Martín Carrera, Comandante de Artillería; D. Francisco Modesto de Olaguibel, Gobernador del Estado de México, el Lic. D. Betancourt y D. Domingo Romero, Ayudante del General Santa-Anna, se resuelve la evacuación de la Plaza; y conforme á esta resolución el General Tornel, en obediencia de esta orden, se separa temporalmente de la Dirección del Colegio, quedando ésta á cargo del Prefecto de Estudios D. Blas Balcárcel.

Setiembre 14. — A la madrugada de este día la fuerza americana que estaba en la garita de Belem, ocupó la Ciudadela, al mando del General Quitmann. A las seis de la mañana, el Capitán americano Roberts, seguido de un grupo de soldados, entró al Palacio Nacional, arrió la bandera Mexicana que había quedado puesta en el asta, y colocó en su lugar la bandera de la Nación invasora.....
.....
.....

Octubre 29. — El Comandante general de Jalisco propone que con el objeto de acudir á las urgencias públicas, el producto del real de Minería ingrese á la Comisaría General del Estado.

Noviembre 2. — El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, D. Manuel de la Peña y Peña, por conducto del Secretario de Hacienda D. Luis de la Rosa, contesta, de Querétaro, negativamente, por ser este paso contrario á los principios que proclamó la administración al comenzar sus actos, de respetar en todo tiempo la propiedad particular, *porque el fondo mencionado no puede ser considerado sino con este preciso carácter: pues el principal objeto á que está destinado, es el pago de los acreedores al Establecimiento de Minería y al sostén del Colegio.*

Diciembre 21. — El Ministro de Relaciones interiores y exteriores D. Manuel de la Peña y Peña oficia de Querétaro al Prefecto de Estudios y Director interino D. Blas Balcárcel pidiéndole "un Informe circunstanciado del Estado que guarda el Colegio, del número de alumnos y cursantes de cada cátedra, así como del Estado en que actualmente se hallan sus fondos, manifestando los sobrantes que hubiere, de los que no dispondrá ni se hará gasto alguno que no esté expresamente señalado por la ley, y en fin, que consulte las economías que á su juicio deban hacerse en todos los ramos del Colegio."

Diciembre 27. — El Sr. D. Blas Balcárcel rinde el Informe que se le pide, manifestando que á pesar de las circunstancias afflictivas de la Capital, y de estar una parte del Colegio ocupada por las tropas americanas, todas las cátedras continuaban sus cursos que sólo se interrumpieron en los días en que el enemigo ocupó la ciudad; que para reparar este tiempo se suprimieron las vacaciones, y que la Junta Facultativa dispuso que los exámenes privados que se hacen anualmente en Noviembre, se aplazaran para darles principio el 15 de Enero; y que los nuevos cursos comenzaran el 1º de Febrero de 1848.

Hace una reseña de los alumnos cursantes de cada clase y los que hacen su práctica en Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato y Angangueo; y manifiesta haber intervenido en la distribución de los fondos desde el mes de Setiembre en que quedó encargado de la Dirección del Colegio, por ausencia del Sr. Tornel, á quien sus deberes como Militar le obligaron á salir de la Capital; por lo que da cuenta del estado de los fondos, señalando las economías á que obligan las circunstancias del momento, las que calcula en 1,050 pesos mensuales.

1848.

Enero 15. — Se da principio á los exámenes privados de los cursos del año anterior, aplazados hasta esta fecha por las circunstancias del país.

Febrero 1º.—Se abren los cursos correspondientes al nuevo año escolar.

Febrero 15.—El Presidente interino D. Manuel de la Peña y Peña, por conducto del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores D. Luis de la Rosa, comunica al Director del Colegio la orden de que le proponga un plan de economía en los gastos del Colegio.

Febrero 17.—El Director Interino D. Blas Balcárcel, oyendo á los catedráticos, propone un plan por el que reduce los gastos del Colegio á poco más de 3,000 pesos mensuales.

Febrero 26.—El Ministro la Rosa acusa recibo al Sr. Balcárcel, diciéndole que mientras el plan propuesto se aprueba, continúen los gastos como hasta entonces; y que remita copia de los Reglamentos vigentes á que hace referencia.

Marzo 2.—Los profesores del Colegio elevan una representación al Gobierno expresándole los inconvenientes que al Establecimiento, á la enseñanza, á los catedráticos y alumnos les resulta de la resolución de la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, verbalmente comunicada al Director por dos de sus miembros, de no pasar al Colegio para gastos y sueldos más que 2,025 pesos mensuales.

—Con la misma fecha el Director Interino D. Blas Balcárcel eleva una enérgica representación al Gobierno, quejándose de los procedimientos de la Junta, demostrando los males que de ellos resultan al Colegio, y pidiendo en conclusión que si estos males no se remedian, se nombre persona que lo reemplace en la Dirección del Colegio.

Marzo 8.—El Director trascribe á la Junta el oficio que con fecha 26 de Febrero le dirigió de Querétaro el Ministro de Relaciones D. Luis de la Rosa.

Marzo 9.—La expresada Junta, en oficio firmado por su Presidente D. José M. Bassoco y por D. Isidro Rafael Gondra, por ocupación del Secretario, contesta al Director del Colegio que el Gobierno, á consulta de la Junta, resolvió el 20 de Diciembre anterior, que cesase el préstamo que el fondo dotal hacía

al de azogues; por lo que, desde el 1º de Enero no se ministraría al Colegio más cantidad que la que correspondía al fondo dotal.

Marzo 11.—El Director trascribe esta comunicación al Gobierno, suplicándole que antes del día último comunique á la Junta su resolución del 26 de Febrero, para que á la conclusión del mes puedan cubrirse los gastos del Colegio.

Marzo 19.—El Ministro de Relaciones D. Luis de la Rosa oficia á la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, diciéndole que continúe ministrando el fondo dotal al de azogues, 2,500 pesos para el sostenimiento del Colegio de Minería, cuyas clases deben seguirse; los sueldos deben conservarse, debiéndose además proceder á la impresión de la última obra del Sr. del Río sobre Mineralogía, y á la Geodesia de D. Tomás Ramón del Moral, así como á la reimpresión de la obra que sirve de texto al estudio de las Matemáticas.

Trascribe este oficio á los catedráticos que forman la Junta Facultativa del Colegio, en respuesta á su representación fecha 2.

Marzo 30.—El Director acude por la asignación, que la Junta le niega.

—Con la misma fecha el Director oficia á la Junta diciéndole que si puede ocurrir por la asignación del Colegio, y por los 2,000 pesos pendientes, conforme lo previenen las supremas disposiciones de 26 de Febrero y 19 de Marzo.

—Con la propia fecha oficia al Supremo Gobierno comunicándole lo ocurrido, llamando su atención sobre la hostilidad de la Junta hácia el Colegio, por estas expresivas palabras: "fácilmente notará V. E. que en la Junta no hay buena disposición hácia el Colegio, como se comprueba con sus actos: pues siendo dadas por el Supremo Gobierno las dos órdenes de 20 de Diciembre del año anterior y la de 19 del actual, hay voluntad para cumplir la primera, por ser en contra del Colegio, y no se obedece la segunda porque favorece á éste, á pesar de tener un origen igualmente respetable;" pidiéndole al cerrar su nota, que

haga "que prevalezca el interés de la civilización sobre el interés privado de ciertos individuos, y se evite la ruina de un Establecimiento científico, cuya decadencia empezará desde el momento en que la Junta de Minería logre poner en práctica sus miras."

Marzo 31.—La Junta dice al Director que en atención á no haberle comunicado oportunamente la orden de disminuir la asignación del Colegio, conviene en que se le entreguen los 2,000 pesos pendientes; y en cuanto á los 4,000 de la asignación total, ya ocurre al Gobierno.

Abril 2.—El Ministro la Rosa contesta al Director su nota 30 de Marzo, diciéndole que con esta fecha previene á la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, le entregue los 4,000 pesos mensuales que tiene asignados para sus gastos.

Abril 6.—La Junta se niega á cumplir esta orden, y el Director lo avisa al Gobierno.

Abril 9.—El Ministro la Rosa dice á la Junta que cumpla inmediatamente, "si no quiere dar lugar á que se dicten serias providencias por el Gobierno para hacer obedecer sus Supremas disposiciones;" y trascribe esta comunicación al Director diciéndole que informe sobre el resultado.

Abril 13.—La Junta se niega á obedecer, y el Director lo comunica al Gobierno.

Abril 27.—La Junta oficia al Gobierno eludiendo el cumplimiento de las órdenes de pago.

Abril 28.—El Director excita á la Junta á que dé cumplimiento á las órdenes del Gobierno, por ser el día 29 el último día útil del mes, á causa de ser festivo el día 30.

Abril 30.—El Gobierno trascribe al Director el oficio de la Junta para que informe.

Mayo 2.—El Director interino D. Blas Balcárcel rinde, documentado, el Informe que se le pide.

Mayo 6.—El Ministro de Relaciones dirige al de Hacienda un Oficio, que trascribe al Director del Colegio, previniéndole "que de los productos del real por marco de plata que se recau-

dan en el Estado de Zacatecas, se entreguen mensualmente al Colegio de Minería los 4,000 pesos de su presupuesto; sin que en esta entrega tenga que intervenir la Junta de Minería, que se ha negado obstinadamente á cumplir en esta parte las disposiciones del Gobierno."

Mayo 14.—El Director acusa recibo.

Mayo 30.—El Sr. Bonilla, empleado de la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, se presenta al Sr. Balcárcel, diciéndole que mande recoger 3,025 pesos para los gastos del Colegio.

Mayo 31.—El Sr. Balcárcel oficia al Presidente de la Junta, negándose á recibir esta cantidad, por corresponderle la de 4,000 pesos, conforme á repetidas órdenes superiores.

—Con la misma fecha contesta la Junta, negándose á entregar esta cantidad.

Junio 3.—El Director oficia al Gobierno, informándole de lo ocurrido.

Agosto 11.—El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores D. Mariano Otero, expide un decreto reglamentando la provisión de las becas de gracia para los alumnos de los Colegios Nacionales.

Agosto 14.—Por los mismos funcionarios se promulga el Decreto del Congreso General que abona á los estudiantes de los Colegios del Distrito, y alumnos de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia el tiempo que dejaron de concurrir á las clases, con motivo de la última guerra; con tal de que se sometan á los exámenes que exigen las leyes y los reglamentos de sus Colegios respectivos.

Agosto 15.—El Gobernador del Distrito Federal, D. Juan María Flores y Terán, publica por bando este decreto.

Agosto 18.—El mismo funcionario publica el bando relativo á la provisión de becas.

Noviembre 2.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos D. José Joaquín de Herrera, por conducto

del Secretario de Relaciones interiores y exteriores D. Mariano Otero, publica el decreto expedido por el Congreso general, que nombra la Comisión que ha de marcar los límites entre México y los Estados Unidos, á que hace referencia el artículo 5º del Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Noviembre 12.— Con los Actos Públicos se da principio á las funciones científico-literarias del Colegio, que, lo mismo que sus trabajos escolares, se dedican al libertador de México D. Agustín de Iturbide.

Dichos Actos, que tuvieron lugar los días del 12 al 17, fueron presentados por los profesores y sustentados por los alumnos que se expresan á continuación:

Clase Preparatoria.

Profesor, D. Sebastián Camacho.

Actuantes, los alumnos Casimiro Pacheco y Miguel Bustamante.

Clase Primera de Matemáticas.

Profesor, D. Manuel Castro.

Actuantes, los alumnos Francisco Morales, Manuel Contreras, José Manuel Mora y Agustín Zamora.

Clase Segunda de Matemáticas.

Profesor, D. Cástulo Navarro.

Actuantes, los alumnos José Conrado Flores, León Peña y Pedro Landázuri.

Clase de Física.

Profesor, D. Manuel Tejada.

Actuantes, los alumnos Pascual Arenas, Juan Hill y Carlos Villada.

Clase de Química.

Profesor, D. Manuel Herrera.

Actuante, el alumno Juan Orozco.

Clase de Mineralogía y Laboreo de Minas.

Profesor, D. Antonio del Castillo.

Actuantes, los alumnos Jesús Terrazas y Joaquín de Mier y Terán.

Clase de Geología y Zoología.

Profesor, D. Joaquín Velázquez de León.

Actuante, el alumno Francisco Hermosa.

Clase de Botánica.

Profesor, D. Pío Bustamante.

Actuantes, los alumnos Miguel Bustamante, Antonio Careaga y Felipe Buenrostro.

Clase de Geodesia.

Profesor, el Sustituto de Cátedras D. José Salazar Ilarregui.

Actuantes, los alumnos Pascual Arenas y Juan Orozco.

Clase de Geografía.

Profesor, D. Blas Balcárcel.

Actuantes, los alumnos José Flores, León Peña é Ismael Castelazo.

Clase de Francés.

Profesor, D. Antonio Balderas.

Actuantes, los alumnos Casimiro Pacheco, Tito Rosas, Pascual Arenas y Agustín Barroso.

Clase de Inglés.

Profesor, D. Juan Palacios.

Actuantes, los alumnos José Flores, León Peña, Francisco Herrera é Ignacio Hierro.

Clase de Alemán.

Profesor, D. Claudio Gen.

Actuantes, los alumnos Carlos Villada y Juan Hill.

En estos Actos, los catedráticos Camacho, Castro, Navarro, Tejada, Herrera, Castillo, Velázquez de León, Bustamante, Salazar Ilarregui y Balcárcel, pronunciaron los discursos de Reglamento.

Noviembre 19.—En el Patio Principal del Colegio y bajo la Presidencia del Presidente de la República D. Joaquín Herrera, quien concurrió acompañado de los Secretarios del Despacho, se verifica la solemne Distribución de Premios; en cuyo acto el Director D. José María Tornel, leyó un Discurso en Elogio del Sr. Iturbide; el Sustituto de Cátedras, interino de la de Geodesia, D. José Salazar Ilarregui, leyó el Discurso Oficial; el antiguo alumno D. José Sebastián Segura, improvisó una sentida composición poética, y el Sr. Ignacio Díaz Trijuque leyó una poesía.

1849.

Marzo 1.—El Gobierno de México, con aprobación del Senado, expide al Catedrático del Colegio D. José Salazar Ilarregui

gui el nombramiento de Geómetra de la Comisión para marcar los límites entre México y los Estados Unidos.

Marzo 23.—† A consecuencia de un ataque cerebral, muere en México, á la edad de 84 años 4 meses 13 días, el Profesor jubilado de Mineralogía D. Andrés Manuel del Río.

Este sabio nació en Madrid en la Calle del Ave María el 10 de Noviembre de 1764.

A la edad de nueve años entró á cursar latinidad en el Colegio de San Isidro donde siguió sus estudios, graduándose de Bachiller en la Universidad de Alcalá de Henares.

Trabajó en las minas de Almadén, Francia, Inglaterra y Alemania.

Vino al país, nombrado catedrático del Colegio, en 1794.

El 27 de Abril de 1795 abrió el curso de Mineralogía. Escribió varias obras de Mineralogía y Geología; descubrió nuevas especies minerales; inventó la máquina de columna de agua; enriqueció la bibliografía minera con interesantes trabajos científicos presentados en los Actos Públicos de su clase, y en diversos periódicos; estableció la Ferrería de Coacomán, que dió brillantes resultados, por los que el Tribunal de Minería le dió un voto de gracias, decretándole una gratificación; estudió muchos Minerales de Mercurio en la República; sirvió en el Colegio las cátedras de Gramática castellana y Francés; el año de 1820 fué nombrado á las Cortes Españolas, donde abogó por la Independencia de México; perteneció á numerosas Sociedades Científicas Nacionales y Extranjeras; fué Director Interino del Colegio de Minería: el Mineralogista Brooke incrustó su nombre en la Ciencia de los minerales dedicándole la Rionita ó Riolita; y después de cincuenta y tres años de trabajos constantes en favor del Colegio de Minería, de este ramo en general, de la ciencia y de la juventud en nuestro país, fué jubilado, sin que por esto interrumpiera sus interesantes trabajos.

Mayo 9.—† Muere el Sr. Coronel D. Francisco Robles.

Este señor nació en Guanajuato el 4 de Octubre de 1786, del matrimonio del Sr. D. José Mariano de Robles y la Sra. D^a María Josefa de Jiménez.

Dedicado al ejercicio de la Minería, permaneció en Guajuato hasta el año de 1824 en que vino á la Capital como Diputado al Congreso; siendo electo Senador en 1829.

El Cura Hidalgo le expidió el Despacho de Coronel, por cuyo grado renunció el sueldo.

A la separación del Sr. Elhuyar de la Dirección del Colegio el 22 de Octubre de 1821, la Dirección quedó vacante y á cargo del Diputado D. Miguel Septién.

La ley de 20 de Mayo de 1826 que suprimió el Tribunal de Minería, dispuso en su artículo 17 que el Colegio estuviera bajo la dirección del individuo que por esta ley se previene nombre la Junta General de Minería; y en virtud de este artículo fué nombrado Director.

En el tiempo de su dirección se restableció el Vice Rectorado, se estableció la cátedra de Inglés, se cambió el uniforme de los alumnos, se concedió al Establecimiento de Minería la facultad de cobrar los derechos que le correspondían en el fondo del ramo sin intervención de los comisarios á que se refiere la ley de 20 de Mayo de 1821, se modificó la Instrucción Pública por la ley de 19 de Octubre de 1833, en cuya virtud el Colegio de Minería fué reemplazado por el Tercer Establecimiento, llamado de Ciencias Físicas y Matemáticas, se hizo la reparación del Edificio, la reedificación de los dormitorios y otras piezas, el arreglo del Observatorio Astronómico, se hizo la reimpresión de las obras de Bails que servían de texto en algunas clases, etc.

Siguió al frente de la Dirección del Colegio hasta mediados del año de 1843.

Mayo 31.—El Colegio de Minería consagra un apoteosis á la Memoria del Sr. D. Andrés Manuel del Río, en cuyo acto que tuvo verificativo en el Salón de Actos de su Edificio, pronunció el Elogio Fúnebre de este sabio el catedrático de Geología y Zoología D. Joaquín Velázquez de León.

Junio 26.—El Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores expide una circular en que se dan las reglas á que debe

sujetarse el cobro de las colegiaturas de los alumnos pensionistas.

Agosto 21.—El mismo Ministerio dirige á la Junta de Fomento y Administrativa de Minería una Comunicación pidiéndole las noticias que necesita la Comisión de Crédito Público de la Cámara de Diputados, sobre el estado que guardan las cuentas relativas á las deudas del fondo para saber lo que debe el Erario á los acreedores.

Agosto 29.—La Junta de Fomento y Administrativa de Minería eleva al expresado Ministerio una exposición, firmada por su Presidente D. Vicente Segura y su Secretario D. José M. Castera, demostrando la absoluta independencia que tiene el fondo de Minería, que es meramente particular, con el Erario público.

Setiembre 11.—Lo mismo hace la Junta de acreedores al fondo dotal.

Setiembre 15.—La Comisión de Crédito Público de la Cámara de Diputados, presenta dictamen sosteniendo lo contrario.

Setiembre 26.—El Ministerio de Relaciones expide una Circular, en que se ordena aceptar en papel simple los nombramientos de los empleados de los Establecimientos de Instrucción Pública; pero que en lo sucesivo se tengan por ilegales los que no estén en papel del sello correspondiente.

Octubre 17.—Por Circular del Ministerio de Relaciones se señalan las reglas para que se abone á los estudiantes el tiempo que duró la invasión de los americanos, en aplicación de la ley de 14 de Agosto de 1848.

Octubre 22.—La Junta eleva una segunda exposición con el mismo objeto que la de 29 de Agosto.

Octubre.—El antiguo alumno D. Miguel Velázquez de León, acudiendo á la invitación hecha á sus socios por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, presenta un estudio sobre el Corte Geológico del Mineral del Fresnillo, con los datos que recogió durante su práctica.

Octubre 26.—En la discusión abierta en la Cámara de Dipu-

tados, sobre el dictamen de la Comisión de Crédito Público, que considera el fondo dotal de Minería de la propiedad del Erario Público, los Sres. Diputados D. Bernardo Couto y D. Teodosio Lares pronuncian en su contra dos notables discursos.

Octubre 27.—En el mismo sentido habla en la sesión de este día el Sr. Diputado Béistegui, y la parte combatida del dictamen, fué desechada por mayoría.

—Con la misma fecha, la expresada Comisión de Crédito Público, presentó la siguiente proposición que quedó de primera lectura:

“Los productos del Real de Minería se invertirán íntegramente desde la publicación de esta ley, en la amortización de la deuda que reporta el fondo dotal; y el pago de los réditos que aquellos hubieren recaudado y causaren, mientras quedan extinguidos, se hará después de terminada la amortización de capitales. Estas amortizaciones se harán en los mismos términos que prescribe el artículo 23 de la ley de 20 de Diciembre de 1842.”

Noviembre 8.—Comienzan los Actos Públicos que se verifican diariamente hasta el 13, y son presentados por los catedráticos y sustentados por los alumnos que siguen:

Clase Preparatoria.

Profesor, D. Sebastián Camacho.

Actuantes, los alumnos Gilberto Torres Robledo y Juan Padilla.

Clase Primera de Matemáticas.

Profesor, D. Manuel Castro.

Actuantes, los alumnos Manuel Aranda y Casimiro Pacheco.

Clase Segunda de Matemáticas.

Profesor, D. Cástulo Navarro.

Actuantes, los alumnos Manuel Contreras y Francisco Morales.

Clase de Física.

Profesor, D. Manuel Ruiz de Tejada.

Actuantes, los alumnos León Peña y Conrado Flores, sorteado con Joaquín Herrera.

Clase de Química.

Profesor, D. Manuel Herrera.

Actuante, el alumno Pascual Arenas.

Clase de Mineralogía.

Profesor, D. Antonio del Castillo.

Actuantes, los alumnos Juan Orozco y Joaquín Varela.

Clases de Geología y Zoología.

Profesor, D. Joaquín Velázquez de León.

Actuante, el alumno Juan Orozco.

Clase de Botánica.

Profesor, D. Pío Bustamante y Rocha.

Actuantes, los alumnos Jesús Sánchez y Guadalupe Lobato.